



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 21 de marzo de 2024

**Presidente de la
Bolsa de Valores de Montevideo S.A.
Sr. Ángel Urraburu
Presente**

De nuestra consideración:

Se pone en su conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros, con fecha 21 de marzo de 2024 adoptó la siguiente resolución:

“Inscribir en el Registro del Mercado de Valores la modificación de los términos y condiciones del “Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 3”, resuelta en Asamblea de titulares de fecha 28 de febrero de 2024, presentada por EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A., en su calidad de Fiduciario.”

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

2024-50-1-00520



BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS

Diagonal Fabini 777 - Montevideo, Uruguay - CP 11100
T (598) 2 1967 1811 F (598) 2 1967 1804
www.bcu.gub.uy

